

RECLAMACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES

Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid Curso 2023-2024

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

Los alumnos, o sus representantes legales, podrán solicitar por escrito la subsanación de errores u omisiones en los listados de admitidos y excluidos.

Para hacerlo deberán dirigir una instancia al presidente del Tribunal correspondiente dentro del plazo de dos días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación de los listados provisionales.

Las solicitudes se presentarán preferiblemente en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur. El título de la solicitud debe ser "*Subsanación listados Premios ESO de_Apellidos_Nombre*" y en el cuerpo ha de indicarse claramente el error u omisión cuya subsanación se insta.

En caso de que la solicitud se presente en un registro distinto al de la DAT Madrid-Sur, es conveniente, para evitar retrasos en la tramitación, que, **una vez que se haya presentado la solicitud en el registro, se envíe copia de la reclamación a la siguiente dirección de correo electrónico:**

premios.eso.sur@madrid.org

Leganés, a 5 de julio de 2024

LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DE LA DAT MADRID-SUR

Fdo.: SILVIA QUIRÓS NUÑO
Presidenta del Tribunal nº1

Fdo: ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente del Tribunal nº2